



Laguna Blanca, 31 de marzo de 2023

Nº 255 / (sección "A")

VISTOS:

1. El Decreto Nº 149 (sección "A") de fecha 01 de marzo de 2023, que nombra en calidad de contrata al profesor de Educación Física, don Erick Emilio Wanderslaben Elgueta, a contar del 01 de marzo de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.
2. El Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 49/2023 de fecha 26 de abril de 2023, que emite la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y que valida el recurso disponible para la presente renovación.
3. La Ley 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. - La necesidad del servicio para contar con personas naturales de forma continúa en atención a los objetivos municipales.

DECRETO:

1. - **RENUÉVASE** en calidad de contrata a don Erick Emilio Wanderslaben Elgueta, RUT 17.893.057-5, Profesor de Educación Física, como Docente de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, en jornada diurna, por 20 horas cronológicas semanales, desde el 01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023, ambas fechas inclusive.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroga la presente renovación con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.02, denominada "Personal a Contrata", del Presupuesto área Educación, año 2023.



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

3.- PASE, a la Dirección de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA DE LAGUNA BLANCA.

FIOG/RAVB/cls

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



LAGUNA BLANCA, 01 DE MARZO DE 2023

N° 149 /.- (SECCION "A") VISTOS: La solicitud del Sostenedor de Educación, don Raúl Vivar Valín, mediante el Memorándum N° 10 de fecha 28 de febrero de 2023, en orden a resolver el nombramiento de don Erick Emilio Wandersleben Elgueta, según la documentación adjunta.

La Ley N° 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección "A"), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La Resolución N° 323, de 2013, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios Relativos a las Materias de Personal que indica.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- NÓMBRASE, a don Erick Emilio Wandersleben Elgueta, RUT. 17.893.057-5, Profesor de Educación Física, como Docente a Contrata de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches, en jornada diurna, por 20 horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.

2.- IMPÚTESE, el gasto que irroga la contratación con cargo a la cuenta presupuestaria 215.21.02.000, denominada "Personal a Contrata", del Presupuesto área Educación, año 2023.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RAVB / MGLP / ds

DISTRIBUCION:

- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Numero: 49 /2023

Fecha: 26 DE ABRIL DE 2023.-

Objetivo del Gasto: CONTRATACION PROFESOR CONTRATA, SR. ERICK WANDERSLEBEN ELGUETA, C.I. 17.893.057-5, AREA EDUCACION DESDE 01 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL 2023.

COSTO TOTAL:

CUENTA	DENOMINACION	DESDE	HASTA	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
215-21-02-000	Personal a Contrata (PRESUPUESTO EDUCACION 2023)	01/04/2023	30/04/2023	Gasto Mensual \$876.303.-	Gasto Total \$ 876.303.-
MONTO TOTAL DEL GASTO					\$876.303.-

Solicitante: RAUL VIVAR VALIN, SOSTENEDOR DE EDUCACION Y ENCARGADO DE SALUD.

La Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laguna Blanca de conformidad con el presupuesto aprobado con sus respectivas modificaciones para el centro de costo PRESUPUESTO EDUCACION 2023 del área de EDUCACION MUNICIPAL certifica existe disponibilidad presupuestaria.



CAROLINA CARCAMO DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA